



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Suscrita, **Diana Ivette Pereda Gutiérrez**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar **iniciativa con carácter de decreto** por el que se reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de adicionar diversas disposiciones para fomentar una cultura financiera adecuada desde edades tempranas, que permita enfrentar desafíos financieros en la edad adulta.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. En el arranque de 2024, la situación financiera en México es preocupante, de acuerdo con los datos proporcionados por el Banco de México. La cuesta de enero generó un aumento significativo en la cartera vencida de préstamos, superando incluso los niveles de impagos causados por la pandemia. Con una cifra de 79,693 millones de pesos



en cartera vencida, que representa un incremento del 21% en términos nominales, es evidente que la falta de educación financiera está impactando severamente a las familias y hogares mexicanos, especialmente en medio de la incertidumbre que se atraviesa en el país y en lo global.

Esta problemática se agrava al observar que los créditos de consumo, como las tarjetas de crédito, préstamos personales, así como los créditos automotrices e hipotecarios, tienen un saldo vencido que asciende al 2.9% del total de más de dos billones de pesos en créditos vigentes. Estos niveles de morosidad son los más altos registrados por el banco central en años recientes.

Es un fenómeno recurrente que ocurre cada enero del año, refleja la falta de planificación en las finanzas personales y familiares, aunado a los aumentos en los precios y los gastos acumulados durante las celebraciones de fin de año a menudo conducen a la acumulación de deudas, generando un ciclo perjudicial para la estabilidad económica de las personas.

Estos fenómenos estacionales, resultan preocupantes por el impacto directo en la salud mental de los mexicanos. Un estudio revela que el 57% de los trabajadores experimenta estrés por sus finanzas personales, lo que afecta negativamente sus actividades diarias. Este estrés financiero contribuye a un ciclo vicioso donde las personas toman



decisiones financieras menos acertadas y caen en la trampa del endeudamiento, especialmente en periodos inflacionarios como el actual.

- II. La Encuesta Nacional sobre las Finanzas de los Hogares realizada por el INEGI en 2019, muestra que la deuda, principalmente a través de tarjetas de crédito y créditos vehiculares e inmobiliarios, está concentrada en hogares con mayores ingresos.

En los hogares con menores ingresos, los prestamos ante imprevistos son solventados por familiares y conocidos, en lugar de utilizar créditos bancarios. Las deudas entre familiares y conocidos no son menos conflictivas, sino que muchas veces resultan en relaciones sociales desgastantes que generan una animosidad poco saludable en la red familiar y comunitaria, en ambos escenarios indica una falta de preparación para enfrentar emergencias financieras y una falta de hábitos saludables para atender las finanzas personales y familiares.

- III. La falta de educación financiera no solo impacta la estabilidad económica de las personas, sino también su calidad de vida y bienestar general. Es fundamental abordar esta problemática desde una perspectiva educativa, con la mirada puesta en el futuro, especialmente dirigida a la formación de las nuevas generaciones.



Según los especialistas, el bienestar financiero es un hábito que se construye a partir de una administración adecuada. Esto implica aprender a identificar los ingresos y la mejor manera de utilizarlos para cubrir los gastos diarios, asignar un monto para ahorrar según metas financieras, diseñar un plan de gastos para mejorar la forma en que se gasta y evitar el sobreendeudamiento. Conocer las formas adecuadas de endeudarse en cada caso permitirá administrar los pagos de manera cómoda.

Una de las variables más importantes implica la administración de prioridades al establecer metas a corto, mediano y largo plazo, junto con las cantidades necesarias para alcanzar objetivos como vacaciones, renovación de equipos, muebles, vehículos o la adquisición de vivienda.

Un factor determinante en la problemática que se expone es el conocimiento y la experiencia para formar un patrimonio, ya que esto proporciona fortaleza y certeza financiera a las personas.

- IV. Consideramos un tema de urgente atención desde las políticas públicas, la protección del bienestar financiero de las personas y las familias, a través de la formación de hábitos saludables con el consumo, el gasto y las inversiones, como una forma de atender los efectos a la salud pública que una inadecuada administración de las finanzas puede llegar a causar.



En días recientes, presenté una iniciativa que busca abordar la problemática del estrés laboral, entre la población económicamente activa, ya que la mala gestión del estrés provoca trastornos mentales graves, llegando incluso hasta el suicidio. Esta iniciativa tiene como objetivo trabajar desde la causa, para abordar el estrés financiero al que se enfrenta la población económicamente activa. Es crucial formar el hábito de la administración eficiente de recursos desde edades tempranas, especialmente con las nuevas generaciones.

- V. Por tanto, proponemos la inclusión en la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes de un capítulo que reconozca el derecho de los niños a ser educados en hábitos que les permitan comprender y administrar adecuadamente los recursos económicos, incluyendo activos y pasivos. Esta medida busca asegurar que la niñez adquiera las habilidades necesarias para gestionar sus finanzas de manera responsable y efectiva en el futuro.

El reconocimiento del derecho a la educación financiera desde temprana edad forma hábitos que les permitan entender y manejar adecuadamente los medios que les ayuden a obtener una estabilidad económica. Esto no solo beneficiará a las futuras generaciones, sino que también contribuirá a mejorar la salud financiera y mental de toda la población.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. – Se **ADICIONA** una fracción XII al artículo 63 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua para quedar en los siguientes términos:

"Artículo 63. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana.

[...]

Con el propósito de formar a niñas, niños y adolescentes para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, equidad de género, solidaridad y respeto a la diversidad cultural, la educación que se proporcione tenderá a:

[...]

XII. Fomentar una cultura financiera adecuada, proporcionando herramientas para gestionar sus recursos, desde edades tempranas, que los prepare para enfrentar desafíos financieros en la edad adulta."

TRANSITORIOS

ÚNICO. – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 09 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE


Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez


Dip. José Alfredo Chávez Madrid


Dip. Saúl Mireles Corral


Dip. Roció Guadalupe Sarmiento Rufino


Dip. Ismael Pérez Pavía


Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos


Dip. Rosa Isela Martínez Díaz


Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña


Dip. Marisela Terrazas Muñoz



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Esta hoja forma parte de la Iniciativa con carácter de Decreto por el que se reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de adicionar diversas disposiciones para fomentar una cultura financiera adecuada desde edades tempranas, que permita enfrentar desafíos financieros en la edad adulta.